

# Comisionado de DDHH pide respetar vida de presos en Macuto y Chuao

Humberto Prado, designado comisionado para los Derechos Humanos y Atención a las Víctimas, por el presidente de la Asamblea Nacional (AN), Juan Guaidó, reconocido por más de 50 países como presidente encargado de Venezuela, solicitó a la Corte Interamericana de DDHH, a la Oficina de la Alta Comisionada de DDHH de la ONU y al Comité contra la Tortura de Naciones Unidas que se pronuncien para que la vida de las personas que incurrieron en supuestas invasiones al país sean respetadas.

De acuerdo a un [comunicado](#), Prado pidió a los organismos internacionales que exijan el respeto de los DDHH de aquellos detenidos durante las acciones señaladas por el Ejecutivo de Nicolás Maduro en Macuto y Chuao, al igual que pidan a los organismos de seguridad del Estado que informen a los familiares sobre la condición de los allegados que están bajo su custodia, antes de poder ser asistidos por sus abogados de confianza.

También les conminaron a exhortar a la administración de Nicolás Maduro a que se impida la tortura y tratos crueles contra estas personas o en detrimento de aquellas que «disienten de la ideología del régimen», para que se garanticen el derecho a la vida, a la integridad personal, el debido proceso y las garantías judiciales.

Recordó que es el Estado venezolano el único responsable de las detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y demás mecanismos con el fin de mantenerse en el poder, lo que significa que si ejerce ese tipo de acciones contra los detenidos traerá responsabilidad internacional por violar los DDHH.

Se solidarizó además con los familiares de los capitanes Antonio Sequea, y Víctor Pimienta, así como con la hermana de Josnars Baduel.

Enfatizó que hasta el momento se contabilizan 347 presos políticos en el país, donde figuran más de 100 militares detenidos por delitos de conciencia, en un contexto donde existen denuncias de violaciones a los DDHH dentro de los centros de reclusión y que han tenido resultados graves como en el caso del capitán Rafael Acosta Arévalo y el concejal Fernando

Albán, así como el caso del expiloto del Cicpc, Óscar Pérez.

Con información de Tal Cual